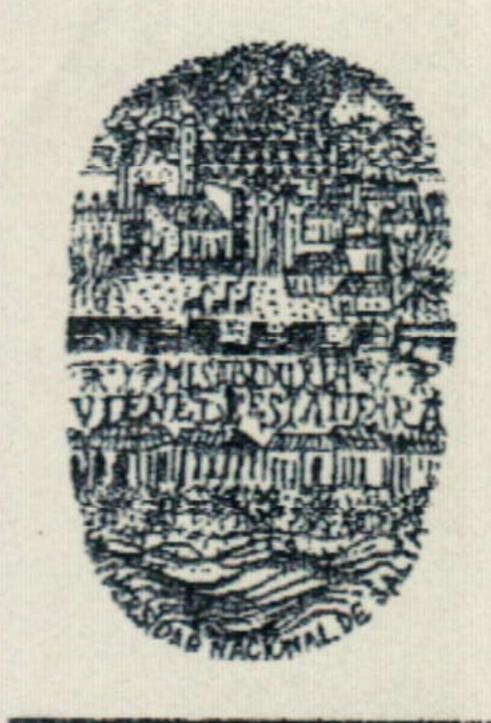
RESOLUCIÓN CS Nº 529 / 07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA 14 DIC 2007

Expediente Nº 6.424/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) con extensión a SEMINARIO DE INFORMÁTICA - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 2003), y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con los trámites reglamentarios previstos en Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Cra. Martha Beatriz MEDINA de GILLIERI en el referido cargo

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 817/07, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el cargo motivo del concurso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 357/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. Martha Beatriz MEDINA de GILLIERI, DNI Nº 12.328.679, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) con extensión a SEMINARIO DE INFORMÁTICA - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 2003) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Obra Social, Dirección General de Personal y docente designada. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Económicas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín

oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Seoretaria Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI